

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *27 de octubre* de 1998.-

Visto las presentes actuaciones caratula-
ladas: "Cámara Federal de Apelaciones de La Plata s/licencia
Dr. Frondizi Roman Julio por actividades científicas",

CONSIDERANDO:

Que el doctor Román Julio Frondizi en
su caracter de Presidente de la Sala II de la Cámara citada
solicita licencia con goce de sueldo por 3 días a partir del
28 de octubre del corriente año para participar en las "Jorna-
das Internacionales sobre el Consejo de la Magistratura"
organizadas por el Ministerio de Justicia de la Nación.-

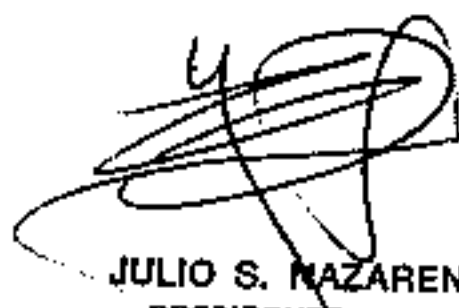
Que a fs.2 la Cámara citada eleva el
pedido con opinión favorable.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al citado Magistrado licencia
con goce de sueldo entre los días 28 al 30 de octubre del
corriente año en virtud de lo establecido en el art.11 del
R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION